

**INFORME N° 11 DE IMPACTO  
EN LA MACROZONA SUR A  
107 DÍAS DE DECRETADO EL  
ESTADO DE EMERGENCIA "ACOTADO"**



# INFORME N° 11 DE IMPACTO EN LA MACROZONA SUR A 107 DÍAS DE DECRETADO EL ESTADO DE EMERGENCIA "ACOTADO"

## I. ANTECEDENTES

- El Estado de Emergencia en la macrozona sur fue dispuesto por el presidente Boric a través del decreto N° 189 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del 16 de mayo del presente año, publicado el 17 de mayo pasado por 15 días. Tiene como fundamento el peligro de la integridad física e incluso la vida de las y los trabajadores y las personas que hacen uso diario de vías que conectan diferentes zonas del territorio y los cortes extendidos de las carreteras que ponen en riesgo el libre tránsito, alteran el orden público y obstaculizan las cadenas de suministro, aumentando el costo de la vida en las zonas más rezagadas de las provincias de Malleco, Cautín, Arauco y Biobío.
- El 27 de agosto fue publicado el decreto N° 245 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que prorroga el Estado de Emergencia. Con fecha 17 de agosto de 2022, la H. Cámara de Diputados, mediante oficio N° 17.688, comunicó la aprobación del H. Congreso Nacional para prorrogar el estado de excepción constitucional de emergencia por un plazo adicional de 15 días, esto es hasta el 13 de septiembre de 2022. Esta correspondió a la sexta prórroga ante el Congreso Nacional.
- A 107 días de decretado el Estado de Emergencia "Acotado", surge la duda de si efectivamente ha contribuido a disminuir los hechos de violencia en la macrozona sur o por el contrario aumentaron.

## II. MODO DE COMPARACIÓN Y FUENTE

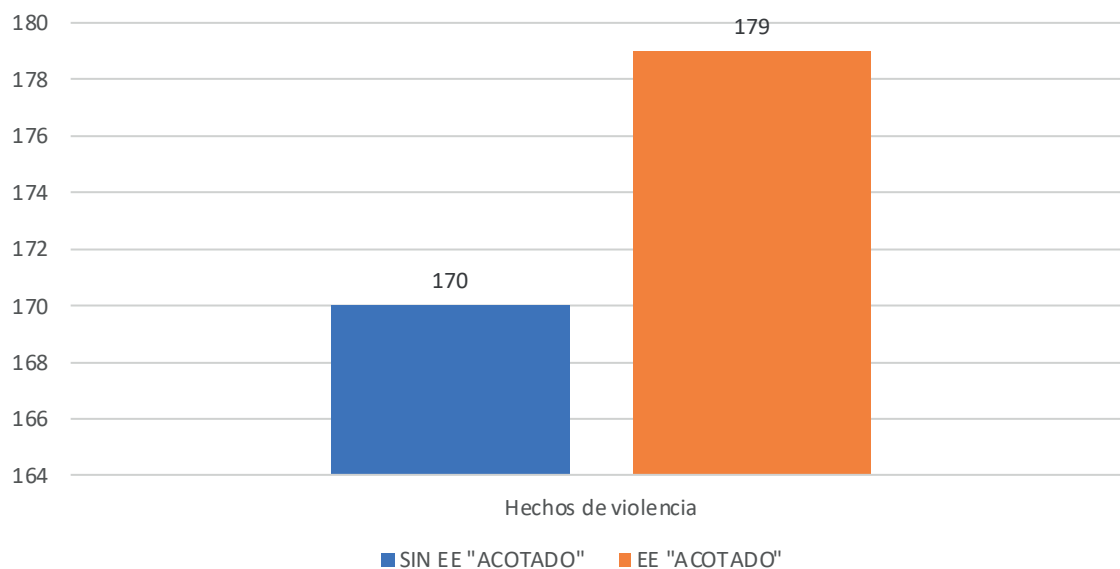
- El modo de comparación en el análisis es tomando en consideración los días desde que se decretó el Estado de Emergencia "Acotado" desde el 17 de mayo hasta el 1 de septiembre

versus los días anteriores desde el 29 de enero al 16 de mayo del 2022. La fuente de información son los medios de comunicación.

- Se analizó por hechos de violencia en general; por homicidios; por atentados incendiarios; por ataques armados; por regiones; por provincias y por comunas para finalizar con conclusiones al respecto. Se incluyen también los hechos de violencia de las orgánicas radicalizadas y terroristas adjudicados con panfletos o comunicados.
- Una segunda comparación, hace un análisis de los 107 días iniciales entre el Estado de Emergencia del expresidente Piñera y el Estado de Emergencia "Acotado" del presidente Boric.

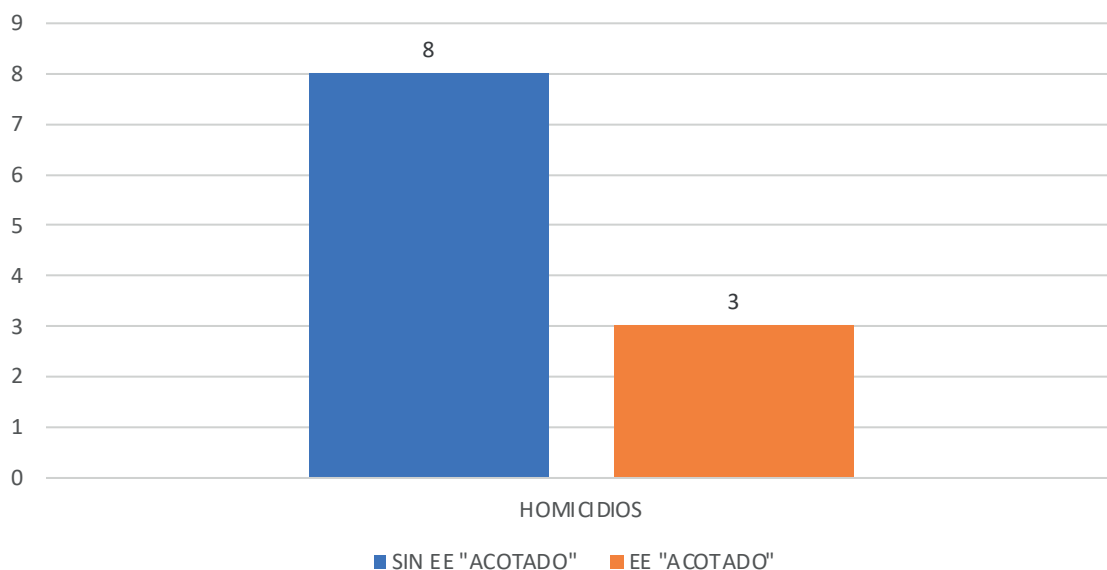
### III. VARIACIÓN DE LOS ATENTADOS Y HECHOS DE VIOLENCIA EN GENERAL

**Gráfico 1: Hechos de violencia**



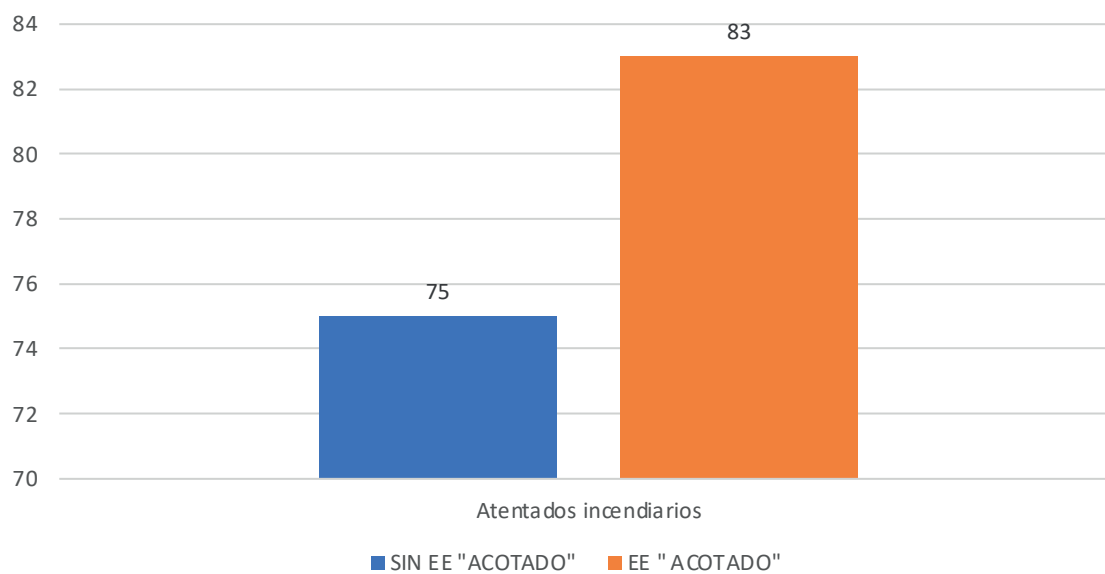
#### IV. VARIACIÓN DE HOMICIDIOS

Gráfico 2: Homicidios



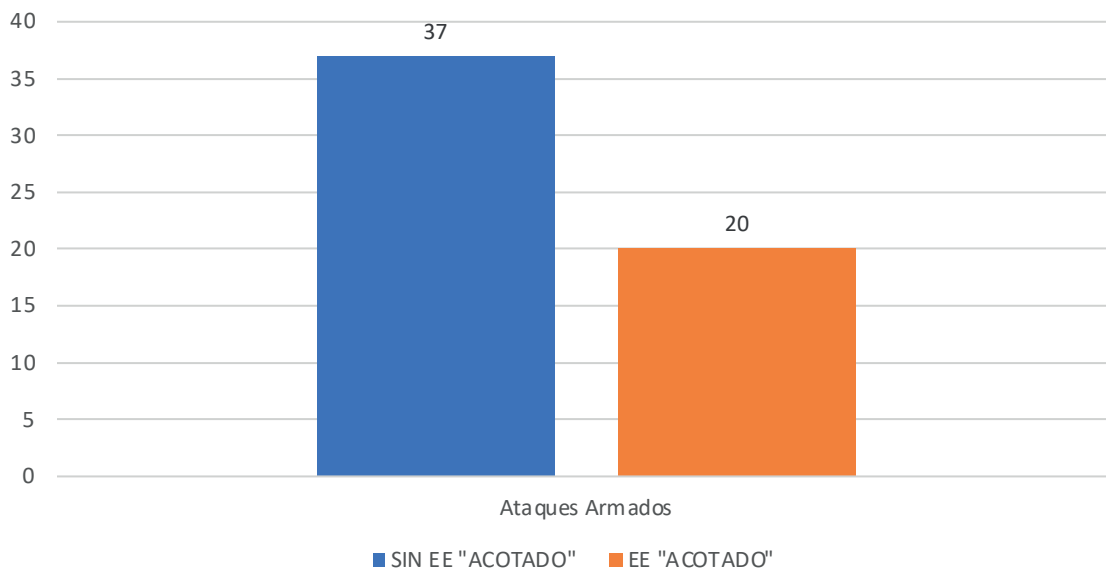
#### V. VARIACIÓN DE LOS ATENTADOS INCENDIARIOS

Gráfico 3: Atentados incendiarios



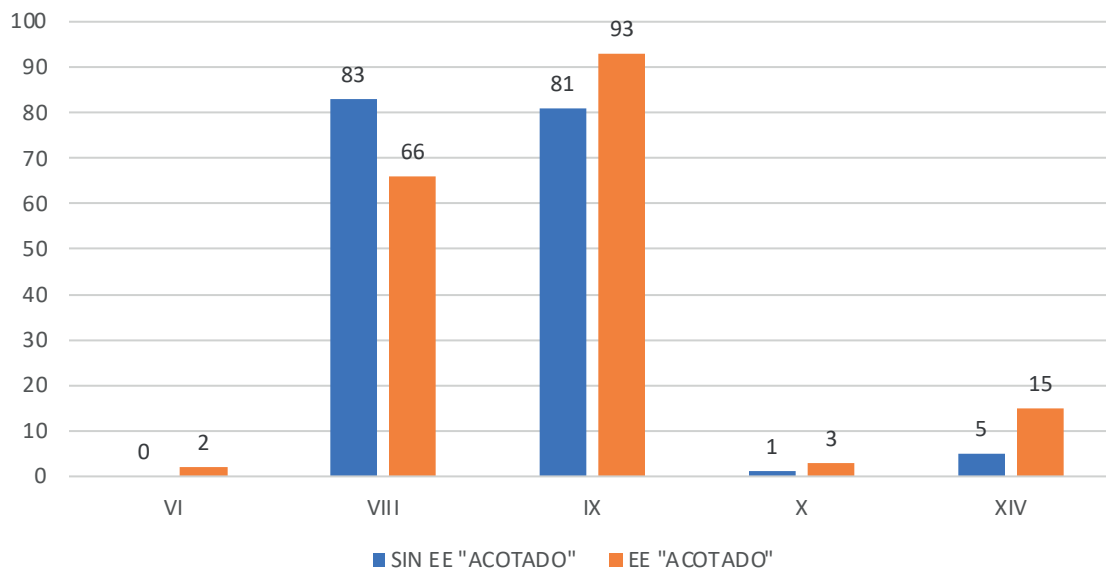
## VI. VARIACIÓN DE LOS ATAQUES ARMADOS

### Gráfico 4: Ataques armados

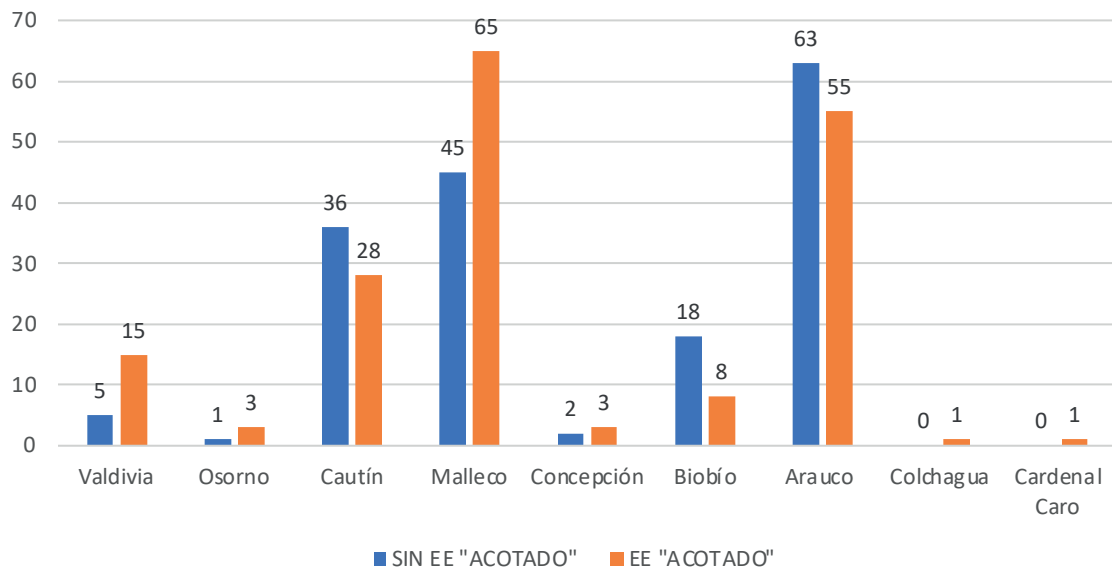


## VII. REGIONES, PROVINCIAS Y COMUNAS MÁS AFECTADAS

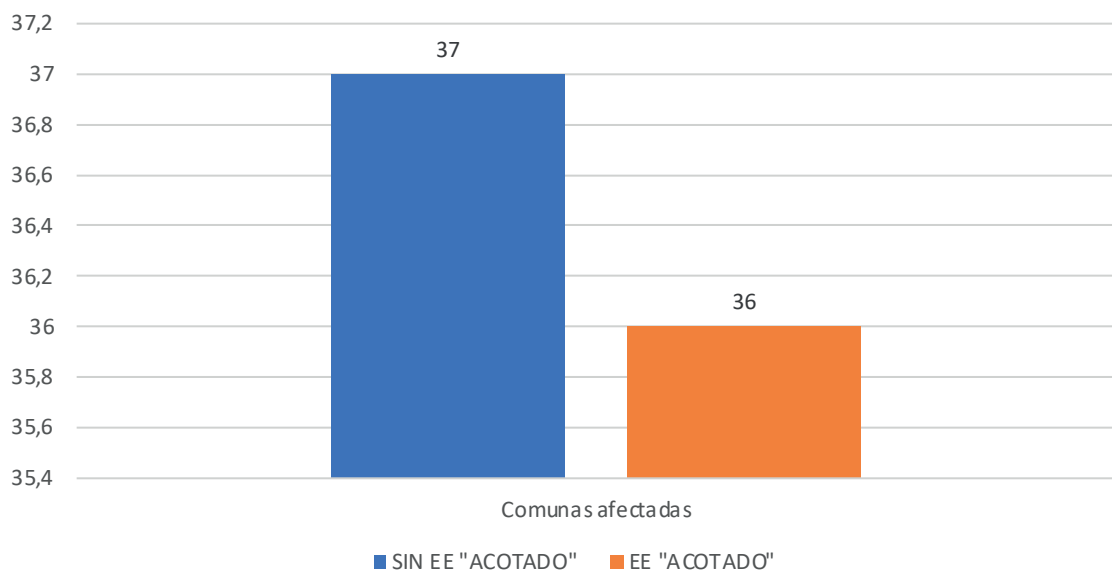
### Gráfico 5: Hechos de violencia por región



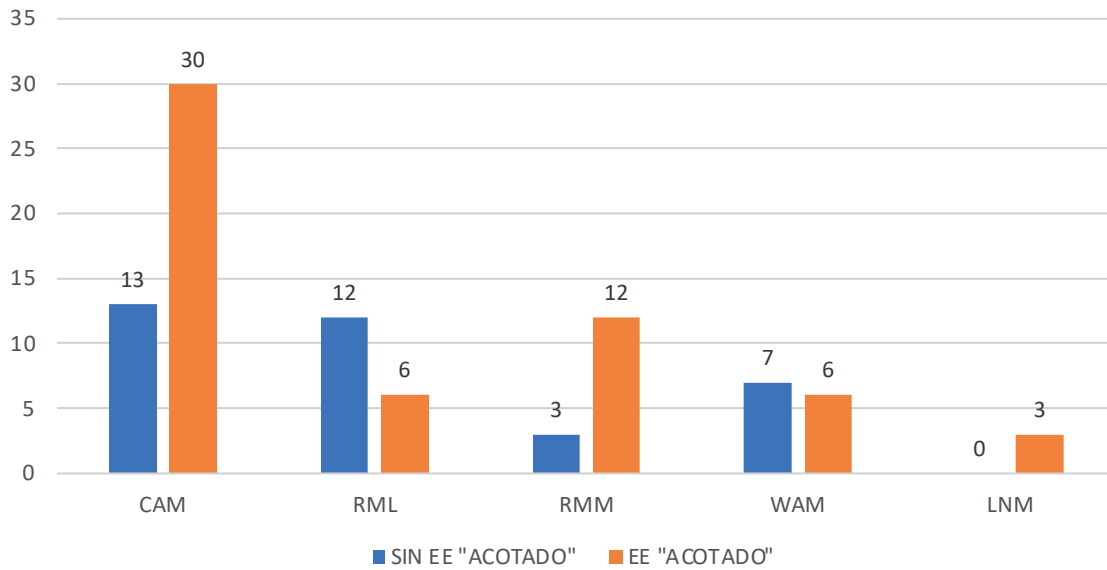
### Gráfico 6: Hechos de violencia por provincia



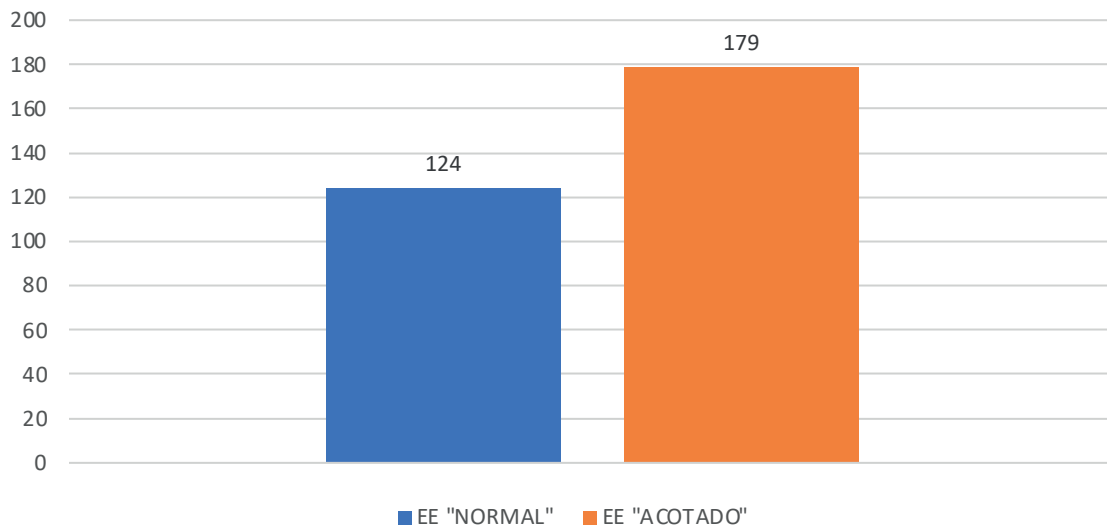
### Gráfico 7: Comunas afectadas



**Gráfico 8: Hechos de violencia por orgánica**



**Gráfico 9: Hechos de violencia por Estado de Emergencia**

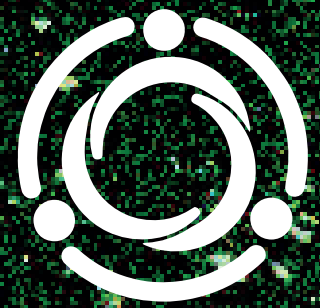


## VIII. CONCLUSIONES

- **En la comparación de los 107 días iniciales entre el Estado de Emergencia del presidente Sebastián Piñera y el Estado de Emergencia "Acotado" del actual gobierno los hechos de violencia con este último aumentan un 44% (124/179)**
- **Se pasa de una media diaria de 0,8 hechos de violencia con Estado de Emergencia "Normal" a una media diaria de 1,7 hechos de violencia con Estado de Emergencia "Acotado".**
- **En la comparación espejo de los 107 anteriores al Estado de Emergencia "Acotado" con los 107 días de este último, también se materializa un aumento, esta vez de un 5% (170/179)**
- **Baja la tasa de homicidios (8/3)**
- **Los atentados incendiarios aumentan un 10% (75/83)**
- **Los ataques armados disminuyen un 46% (37/20)**
- **En la región de La Araucanía aumentaron los hechos de violencia en un 13% (81/93).**
- **En la región del Biobío disminuyeron los hechos de violencia en un 20% (83/66).**
- **En la región de Los Ríos aumentaron los hechos de violencia en un 200% (5/15)**
- **La región más afectada es la región de La Araucanía, le sigue Biobío.**
- **La provincia de Malleco registra un aumento del número de hechos de violencia de un 31% (45/65) y en la provincia de Arauco tiene una disminución de un 13% (63/55), siendo ambas provincias las más afectadas de la macrozona sur.**
- **Se incorporan por primera vez atentados en la región de O'Higgins.**
- **Se pasa de 37 comunas afectadas sin Estado de Emergencia "Acotado" a 36 comunas con violencia en Estado de Emergencia "Acotado", observándose una disminución de las comunas afectadas.**
- **La CAM dobló sus hechos de violencia con el Estado de Emergencia "Acotado" y la RMM triplicó los hechos de violencia. Esto tiene vinculación con que la provincia de Malleco sea la más afectada.**



- **Surge con especial preocupación el aumento de los hechos de violencia en general en la macrozona sur (+5%) y en especial en la provincia de Malleco (+31%) y en La región de Los Ríos (+200%).**
- **El Estado de Emergencia "Acotado" no está cumpliendo su finalidad. Debe reformularse y reforzarse completamente.**
- **Se debe plantear una estrategia global de persecución penal focalizada a la desarticulación de las orgánicas en específico.**
- **Se debe extender el Estado de Emergencia, sin limitaciones, a la Región de Los Ríos.**



**mga**

MULTIGREMIAL ARAUCANIA

